

Madrid, 18 de febrero de 2002

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de
Mercados Primarios.
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión del Programa de Pagarés 2002 de Banco de Galicia.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 8 de febrero 2002 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE GALICIA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2002

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 150 millones de euros ampliable a 300 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 8 de febrero de 2002

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.....	6
I.2	Organismos supervisores.....	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa.....	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas.....	6

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.....	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos.....	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor.....	7
II.1.4	Comisiones y Gastos.....	8
II.1.5	Representación de los valores.....	8
II.1.6	Cláusulas de interés.....	8
II.1.7	Régimen Fiscal.....	9
II.1.8	Amortización de los valores.....	11
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	12
II.1.10	Moneda del empréstito.....	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.....	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador.....	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	13
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés.....	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores.....	15
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas.....	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales.....	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.....	15
II.3.2	Oferta pública de venta.....	16
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	16
II.3.4	Régimen legal.....	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes.....	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	17

II.4	Mercados secundarios organizados.....	17
II.4.1	Admisión a negociación.....	17
II.4.2	Otras emisiones.....	17
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	19

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	21
III.1.1.	Identificación y domicilio social	21
III.1.2.	Objeto social	21
III.2.	Informaciones legales	21
III.2.1.	Constitución de la sociedad	21
III.2.2.	Forma jurídica y legislación especial	22
III.3.	Informaciones sobre el capital.....	22
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	22
III.3.2.	Clases y series de acciones	22
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	23
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"	23
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	23
III.3.6.	Capital autorizado.....	23
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital	24
III.4.	Acciones en cartera propia	25
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios	26
III.6.	Subgrupo Banco de Galicia	26

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	29
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.....	29
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	31
IV.2.	Gestión de resultados	32
IV.2.1.	Resultados del Banco de Galicia	32
IV.2.2.	Rendimientos y Costes	32
IV.2.3.	Margen de intermediación	34
IV.2.4.	Margen ordinario	34
IV.2.5.	Margen de explotación	36
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	37

IV.2.7.	Resultados del ejercicio	38
IV.3.	Gestión del Balance	40
IV.3.1.	Balance del Banco de Galicia	40
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito	40
IV.3.3.	Inversión crediticia	42
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	44
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	45
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	48
IV.3.7.	Recursos Propios	48
IV.4.	Gestión del riesgo.....	51
IV.4.1.	Riesgo de crédito.....	52
IV.4.2.	Riesgo exterior	53
IV.4.3.	Riesgo de mercado.....	53
IV.4.4.	Riesgo de cambio.....	55
IV.4.5.	Operaciones de derivados	55
IV.5.	Circunstancias condicionantes	56
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad	56
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas	56
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	56
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios	56
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.....	57
IV.6.	Informaciones laborales	56
IV.6.1.	Recursos Humanos	56
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	57
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones	57
IV.7.	Política de Inversiones	60

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA
--

V.1.	Informaciones contables individuales	61
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	61
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	62
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos 3 años	62
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	63

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	66
VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	66

VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.....	68
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	69
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	69
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	69
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	69
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección	70
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores	70
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores	70
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.....	70
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	71
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	71
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	71
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	71
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad Emisora.....	72
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas.....	72
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora.....	72
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría.....	72

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio	73
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2001	73
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2001.....	74
VII.2	Perspectivas del Emisor	75
VII.2.1	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.....	75
VII.2.2	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo	77

ANEXOS

- Anexo I Estados financieros del Banco de Galicia a 31.12.2001
- Anexo II Tablas de ayuda al inversor
- Anexo III Acuerdos sociales de emisión
- Anexo IV Cuentas Anuales del Banco de Galicia a 31.12.2000

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE GALICIA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 8 de febrero de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Galicia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 1999 y 1998 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242. Los informes de auditoría han sido favorables. Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1998, 1999 y 2000, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

Como Anexo I al presente Folleto se adjuntan los estados financieros de Banco de Galicia a 31 de diciembre de 2001.

CAPITULO II
LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 150 Millones de euros ampliable hasta 300 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 50.000 valores ampliable hasta un máximo de 100.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2002", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

| *N* = Valor nominal del pagaré.
| *n* = Número de días de vida del mismo.
| *i* = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.
| *E* = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas. .

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

Como Anexo II al presente Folleto Informativo de Emisión se adjunta tabla de ayuda al inversor en la que, a título ilustrativo, se incorpora un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Galicia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 18%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2. No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 18%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las

rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 18%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 18%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

Como Anexo II a este folleto se incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para distintos tipos de interés nominal, calculados en base 365, para el inversor final.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | E = importe efectivo del pagaré.
- | N = valor nominal del pagaré.
- | n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	%	Euros
Tasas CNMV	0,004	6.000
Tasas AIAF	0,005	7.500
Otros	0,003	5.000
Total	0,012	18.500

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Galicia no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Galicia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Galicia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso,

deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 13 de febrero de 2002.

A lo largo de ese año Banco de Galicia, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 150 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 300 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Galicia, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Galicia, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Galicia, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2002", del que es objeto este Folleto.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2001.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Galicia, S.A., celebrada el 14 de mayo de 1999, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 20 de diciembre de 2001 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, ambos modificados por Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2001.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones

Banco de Galicia no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2001 tiene un programa de emisión de pagarés de duración un año, aunque tras la emisión de pagarés bajo el programa no se ha producido negociación de los mismos.

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante “la Entidad”), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de su perceptor, de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R., siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en el mercado que lo imposibiliten. Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad difundirá con la periodicidad que los volúmenes contratados requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediación de Activos Financieros (AIAF), de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

Si ocurriera cualquiera de estas circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, el Emisor se compromete a no efectuar nuevas emisiones con cargo al programa mientras la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo de la emisión.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrán hacer uso de la facultad de resolución si no se cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a sustituir a la anterior en todas sus funciones.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Galicia, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1998	33.146	2,06%
1999	20.568	1,35%
2000	30.673	1,83%
2001 (*)	41.586	2,24%
2002 (e)	51.566	2,42%
2003 (e)	63.940	2,61%
2004 (e)	79.286	2,81%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1998	1.250.893	1.275.408
1999	1.254.150	1.311.799
2000	1.418.238	1.484.815
2001 (*)	1.529.888	1.600.033
2002 (e)	1.695.178	1.786.036
2003 (e)	1.885.965	1.972.450
2004 (e)	1.677.640	2.186.248

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001 (*)	62.001	-	2.170
2002 (e)	90.000	-	3.600
2003 (e)	90.000	-	4.050
2004 (e)	90.000	-	4.500

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1998	137.337	5.079	149.526	291.942
1999	147.585	6.154	213.371	367.110
2000	168.205	7.074	222.014	397.293
2001 (*)	218.536	16.145	239.674	474.355
2002 (e)	251.312	17.759	258.840	527.911
2003 (e)	289.010	19.535	279.555	588.100
2004 (e)	323.690	21.645	301.850	647.185

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos disponibles para 2001 sin auditar; para 1998,1999 y 2000 auditados.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Galicia, S.A., entidad con domicilio social en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-36600229.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Galicia:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos y participar en otras empresas cualesquiera y en general, todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida de secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Galicia, S.A., se fundó en Vigo en el año 1918 bajo la denominación Banca Viñas Aranda de Vigo y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social el 31 de diciembre de 1973, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gonzálbez, bajo el número 3.795 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, libro 148 de Sociedades, tomo 14, folio 160, inscripción 68.

Los Estatutos Sociales del Banco de Galicia, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Vigo, D. Manuel Martínez Rebollido, el 23 de julio de 1991, al número 1.530 de su protocolo, ratificada mediante escritura autorizada por el también Notario de Vigo Don Alejo Calatayud Sempere el 29 de julio de 1991 con el número 1.125 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 139 del libro 827 de Sociedades, inscripción 557ª, hoja número 2.304.

Banco de Galicia, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1918, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 14 de mayo de 1999, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Galicia, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Galicia, S.A., es actualmente de E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS), integrado por 30.429.000 acciones, representadas por anotaciones en cuenta de E0,30 (TREINTA CENTS DE EURO) cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Galicia, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Galicia, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable.

En el artículo 14º, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Hasta el 3.8.1998		3.042.900	500 ptas.	1.521.450.000 ptas./ E9.144.098,66
3.8.1998	"Split " (10x1)	30.429.000	50 ptas.	1.521.450.000 ptas./ E9.144.098,66
15.11.1999	Adaptación al Euro	30.429.000	49,92 ptas/E0,30	1.518.887.878,2 ptas. / E9.128.700,00

Hasta el día 3 de agosto de 1998, el capital social del Banco de Galicia, S.A., estaba representado por 3.042.900.- acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 1998, se llevó a cabo el "split" de 10 acciones por 1, y que pasaron a tener en un valor nominal de 50 pesetas. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 14 mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,3 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 15 de noviembre de 1999. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS).

Desde el 15 de noviembre de 1999 hasta la fecha de verificación del presente Folleto informativo el capital social del emisor no ha variado.

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Galicia, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 13 de mayo de 2004. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 4.564.350,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1999 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y la modificación del mismo artículo para incorporar esas mismas novedades a la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

"Artículo Final.- Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a

voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto.

Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 14 de mayo de 1999, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 13 de mayo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **E4.564.350,00** que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Galicia, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2001, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Galicia, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Galicia, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 18 de noviembre de 2002.

Al cierre de los ejercicios 1999, 2000 Y 2001, ni a la fecha de verificación del presente folleto, el Banco de Galicia no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2000	1999	1998
Beneficio Neto	36.259	32.614	30.297
Capital	9.129	9.129	9.144
Número de Acciones	30.429.000	30.429.000	30.429.000
Beneficio por acción (Euros)	1,19	1,07	1,00
PER	11,0	15,0	16,5
Pay-out (%)	40,5	42,4	42,3
Dividendo por acción (Euros)	0,483	0,455	0,421

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (16,53 euros en 1998; 16,00 euros en 1999; 13,10 euros en 2000)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE GALICIA

El Banco de Galicia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Andalucía, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Galicia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no cosolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Galicia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2001 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

El Banco de Galicia no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento (salvo la indicada en Eurovida en un 2%), ni de más de un 3% en sociedad cotizada.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1998 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1998, 1999, 2000 y hasta el momento de la verificación del folleto.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2000

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000) y otros dos bancos participados al 50% con entidades comunitarias de primera fila: el Banco Popular Hipotecario (con el banco alemán HypoVereinsbank) y Banco Popular Comercial (con el Banco Comercial Portugués). Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla en los siguientes cuadros. El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base al volumen de su activo sobre el volumen de activo consolidado¹:

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular.

La situación no ha variado significativamente hasta el momento de la verificación del Folleto.

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	11%	Banco Popular Español	72%
Banco de Castilla	7%	Heller Factoring	0,06%
Banco de Galicia	6%	Popular de Renting	0,05%
Banco de Vasconia	4%	Sogeval	0,3%
Banco de Crédito Balear	3%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular Comercial	2%	Europensiones	0,01%
Banco Popular Hipotecario	3%	Eurovida	1,55%
Bancopopular-e	0,25%	Europea Popular de Inversiones	0,05%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	79,04%	Heller Factoring	50%
Banco de Castilla	94,80%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	91,48%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	96,40%	Eurogestión	100%
Banco de Crédito Balear	64,23%	Europensiones	51%
Banco Popular Comercial	50%	Eurovida	47,41%
Banco Popular Hipotecario	50%	Europea Popular de Inversiones	100%
Bancopopular-e	100%		

CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.00.

Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	-	9.015	6.202	10.446	511	177	-

Datos en miles de euros

Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.01.

Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	-	9.015	7.193	12.602	576	177	-

Datos en miles de euros

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Galicia desarrolla su actividad principalmente en la región de Galicia. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Galicia, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común, compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Galicia, a lo largo de 2000 en relación con 1999.

AHORRO

El Banco de Galicia distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro del Grupo Banco Popular. Se ha realizado durante el 2000 una campaña de comercialización del Fondo de Inversión Eurovalor Multifondo (Unit Linked), con el objetivo principal de conseguir que los clientes se familiaricen con este tipo de producto, constituido por un conjunto de fondos en el que el cliente puede decidir y diversificar su riesgo mediante la posibilidad de movilidad gratuita de un fondo a otro.

Para los más jóvenes se desarrolló la campaña del Plan de Ahorro Juvenil, que facilita la iniciación en el ahorro a los más jóvenes.

Grupo Banco Popular, y por consiguiente Banco de Galicia, ha obtenido en concurso público por primera vez la tramitación del pago de las pensiones de la Seguridad Social, adquiriendo el compromiso de agilizar los trámites para que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes de sus pensiones. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

INVERSIÓN

Durante el año 2000 el Banco de Galicia ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Banco de Galicia ha alcanzado en 2000 la cifra de 1.559.967 miles de euros, aumentando en un 17,2 por ciento con respecto al año anterior.

SERVICIOS

Durante el año 2000 se han unificado los servicios de Banca Telefónica y Banca Electrónica por Internet a los que se puede acceder con una misma clave y se

ha continuado con la potenciación de los mismos mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales, dentro de la apuesta que hace el Grupo por este tipo de servicios.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo Banco Popular gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo Banco Popular, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha sido reforzado durante el año 2000 mediante la colocación de terminales de banca a distancia en las sucursales. En marzo de 2001 se encuentran operativos 418 terminales. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

El número de usuarios de banca por Internet a 31 de diciembre de 2000 asciende a 375.000 frente a los 98.067 de 1999, lo que supone un incremento de 276.933 a lo largo del año 2000. El número de clientes de banca electrónica supone algo más de un 8 por ciento del total de clientes al cierre del ejercicio 2000.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en el mes de septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones de euros.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Galicia comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a Directivos denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2000.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Galicia comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés. El folleto quedó inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de febrero de 2001. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 150 millones de euros, ampliable a 300 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos

al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de alta liquidez estando admitido a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. El Grupo Banco Popular participó en 2000 en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.747 bonos están divididos en dos series: CA con 3.797 bonos y SA con 950 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Galicia aportó 6.459 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/00	Banco de Galicia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Herrero	Banco de Valencia
Total Activo	1.784.816	3.545.724	2.162.525	1.352.677	890.704	3.488.791	3.833.135
Créditos s/clientes	1.536.925	3.039.337	1.696.038	1.176.502	670.671	2.670.104	2.910.732
Recursos ajenos	1.371.971	2.476.217	1.632.070	889.530	660.927	2.707.163	2.817.292
Beneficios del ejercicio	36.259	79.606	39.141	20.940	14.556	106.926	52.330
Patrimonio neto contable	224.894	503.961	298.214	110.551	104.152	284.435	305.663
Red bancario oficina	135	295	206	121	102	262	n.d.
Plantilla	669	1.541	862	509	431	n.d.	1.206

Datos en miles de euros

En lo que se refiere a la dependencia del mercado interbancario, la situación quedaría reflejada en el siguiente cuadro:

	2000	1999	1998
Bancos operantes en España	83.032	81.804	142.434
Cajas de ahorro	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	13.544	8.528	9.989
Adquisición temporal de activos	38.752	49.763	60.402
Entidades de crédito no residentes	4.386	4.560	1.527
<i>Total activo</i>	<i>139.714</i>	<i>144.655</i>	<i>214.351</i>
Banco de España	-	21.830	18.878
Bancos operantes en España	88.376	71.325	58.497
Cajas de ahorro	23.618	138	-
Cooperativas de crédito	-	-	-
Instituto de crédito oficial	938	1.088	1.238
Otras entidades de crédito residentes	8	20	-
Cesión temporal de activos	-	-	25.441
Entidades de crédito no residentes	54	1.318	649
<i>Total pasivo</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>104.702</i>
Total activo – Total pasivo	26.720	48.936	109.648

Cifras en miles de euros

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia

El beneficio neto obtenido por el Banco de Galicia en el año 2000 ha sido de 36.259 miles de euros, lo que supone un incremento de un 11,2 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2000	% ATM	1999	% ATM	1998	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	110.778	6,61	92.378	6,08	103.104	6,88
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.328	0,08	1.769	0,11	1.851	0,12
Intereses y cargas asimiladas	31.277	1,87	20.968	1,38	33.573	2,24
Rendimientos de la cartera de renta variable	227	0,01	142	0,01	102	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	23	0,00	22	-	18	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	204	0,01	120	0,01	84	0,01
Margen de intermediación	79.728	4,76	71.552	4,71	69.633	4,65
Comisiones percibidas	31.309	1,87	27.332	1,80	24.582	1,64
Comisiones pagadas	5.737	0,34	5.305	0,35	4.820	0,32
Resultados de operaciones financieras	956	0,06	713	0,05	757	0,05
Margen ordinario	106.256	6,34	94.292	6,21	90.152	6,02
Otros productos de explotación	-	-	2	-	-	-
Gastos generales de administración	36.692	2,19	34.382	2,26	33.873	2,26
<i>De personal</i>	25.206	1,50	24.696	1,63	24.425	1,63
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	19.604	1,17	19.140	1,26	18.854	1,26
<i>cargas sociales</i>	5.198	0,31	5.197	0,34	5.205	0,35
<i>- de las que: pensiones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	11.486	0,69	9.686	0,63	9.448	0,63
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.000	0,18	3.046	0,20	2.939	0,20
Otras cargas de explotación	3.031	0,18	2.961	0,19	2.909	0,19
Margen de explotación	63.533	3,79	53.905	3,55	50.431	3,37
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	6.866	0,41	3.748	0,25	3.125	0,21
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.311	0,08	1.503	0,10	1.142	0,08
Quebrantos extraordinarios	2.309	0,14	1.531	0,10	1.683	0,11
Resultado antes de impuestos	55.669	3,32	50.129	3,30	46.765	3,12
Impuesto sobre beneficios	19.410	1,16	17.515	1,15	16.468	1,10
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	36.259	2,16	32.614	2,15	30.297	2,02
Activos totales medios	1.675.970		1.518.565		1.498.516	
Recursos Propios medios	203.092		184.559		168.824	
% Resultado del ejercicio / Recursos Propios medios		17,85		17,67		17,95

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2000, suman 111.005 miles de euros y son superiores en un 16,2 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 31.277 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 49,2 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la

distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios	30.169	4,44	1.340	39.787	3,90	1.551	43.681	3,37	1.472
Intermediarios financieros	141.715	4,74	6.713	155.885	3,79	5.901	244.317	4,78	11.684
Inversiones crediticias	1.440.303	7,07	101.787	1.251.726	6,72	84.094	1.161.516	7,71	89.569
Cartera de valores	21.258	5,48	1.165	27.695	3,52	974	8.607	5,59	481
<i>Total empleos rentables</i>	<i>1.633.445</i>	<i>6,80</i>	<i>111.005</i>	<i>1.475.093</i>	<i>6,27</i>	<i>95.520</i>	<i>1.458.121</i>	<i>7,08</i>	<i>103.206</i>
Otros activos	42.525	-	-	43.472	-	-	40.395	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	1.675.970	6,62	111.005	1.518.565	6,09	95.520	1.498.516	6,89	103.206

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios	(374)	163	(211)	(131)	210	79
Intermediarios financieros	(537)	1.349	812	(4.227)	(1.556)	(5.783)
Inversiones crediticias	12.683	5.010	17.693	6.955	(12.430)	(5.475)
Cartera de valores	(227)	418	191	1.067	(574)	493
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>9.590</i>	<i>8.895</i>	<i>18.485</i>	<i>1.381</i>	<i>(12.066)</i>	<i>(10.686)</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2000			1999			1998		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	102.905	4,15	4.267	67.337	3,26	2.194	90.512	4,56	4.129
Recursos de clientes	1.286.139	2,05	26.403	1.186.813	1,55	18.374	1.160.380	2,50	29.017
Fondo de pensiones	10.391	5,84	607	11.023	3,63	400	11.546	3,70	427
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total recursos con coste	1.399.435	2,23	31.277	1.265.173	1,66	20.968	1.262.438	2,66	33.573
Otros recursos	73.575	-	-	68.833	-	-	67.253	-	-
Recursos propios	202.960	-	-	184.559	-	-	168.825	-	-
Total recursos	1.675.970	-	31.277	1.518.565	1,38	20.968	1.498.516	2,24	33.573

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	Var. 2000/1999			Var. 1999/1998		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	1.161	912	2.073	(1.057)	(878)	(1.935)
Recursos de clientes	1.540	6.489	8.029	661	(11.304)	(10.643)
Fondo de pensiones	-23	230	207	(19)	(8)	(27)
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	2.173	8.136	10.309	(449)	(13.054)	(12.605)

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Galicia totaliza 79.728 miles de euros en 2000, un 11,43 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	110.778	92.378	103.104	19,92	-10,41
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	1.328	1.769	1.851	-24,93	-4,55
Intereses y cargas asimiladas	31.277	20.968	33.573	49,17	-37,54
Rendimientos de la cartera de renta variable	23	142	102	-83,80	41,18
Margen de intermediación	79.728	71.552	69.633	11,43	2,75
Marg. Int./Activos Medios Remunerados (*)	4,88%	4,85%	4,84%	0,03	0,01
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,76%	4,71%	4,65%	0,05	-0,06

Datos en miles de euros.

(*) Activos medios remunerados: 1.633.445 miles de euros en 2000; 1.475.093 miles de euros en 1999; 1.458.121 miles de euros en 1998.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2000 el margen ordinario alcanza la cifra de 106.256 miles de euros, siendo superior en un 12,68 por ciento a la del año anterior, mostrando un excelente comportamiento gracias a la buena evolución de los productos de servicios.

- Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 2,5 por ciento en el año, llegando a los 5.339 miles de euros en 2000, según se aprecia en el siguiente cuadro:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.508	3.401	3.270	32,5	4,0
Descuento comercial	2.144	2.176	2.182	-1,5	-0,3
Otras operaciones activas	2.364	1.225	1.088	93,0	12,6
Prestación de avales y otras garantías	1.898	1.789	1.779	6,1	0,6
Servicios de gestión	19.166	16.837	14.713	13,8	14,4
- Mediación en cobros y pagos:	9.974	8.062	7.290	23,7	10,6
Cobro de efectos	3.433	2.692	2.819	27,5	-4,5
Cheques	1.202	1.125	902	6,8	24,7
Adeudos por domiciliaciones	623	628	721	-0,8	-12,9
Medios de pago	3.619	2.478	1.983	46,0	25,0
Movilización de fondos	1.097	1.139	865	-3,7	31,7
- Compra-venta de moneda extranjera	220	191	114	15,2	67,5
- Administración de activos financieros de clientes	5.339	5.209	4.333	2,5	20,2
Fondos de Inversión	464	4.027	3.245	60,3	24,1
Fondos de pensiones	829	665	529	0,5	25,7
Cartera de valores (incluye OPV)	4.046	517	559	-30,2	-7,5
- Administración de cuentas a la vista	2.406	2.746	2.488	-12,4	10,4
- Otros	1.227	629	488	95,1	28,9
Total	25.572	22.027	19.762	16,1	11,5

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 956 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 34,08 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Galicia

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
De diferencias de cambio	891	316	655	181,96	-51,38
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	10	8	54	25,00	-88,89
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	10	8	54	25,00	-88,89
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	(2)	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	(2)	-	-	-	-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulizaciones hipotecarias	57	389	48	-85,35	712,50
TOTAL	956	713	757	34,08	-5,56

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2000 la cifra de 106.256 miles de euros y es superior en un 12,69 por ciento a la del año precedente.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Margen de intermediación	79.728	71.552	69.633	11,43	2,75
Comisiones percibidas	31.309	27.332	24.582	14,55	11,12
Comisiones pagadas	5.737	5.305	4.820	8,14	10,10
Resultados de operaciones financieras	956	713	757	34,08	-5,56
Margen ordinario	106.256	94.292	90.152	12,69	4,59
% Comisiones netas y otros / ATM	1,58	1,50	1,91		

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 6,7 por ciento y absorben el 34,5 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 2,07 por ciento, y los otros gastos administrativos un 18,6 por ciento. El ratio de eficiencia ha disminuido un 2,6 por ciento con respecto al del año anterior.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2000 suman 3.000 miles de euros y son inferiores en un 1,5 por ciento a las del año anterior.

El margen de explotación, una vez deducido del margen ordinario los costes a que hemos hecho referencia en los párrafos anteriores, asciende a 63.533 miles de euros en 2000, superior en un 17,86 por ciento al del año anterior.

La eficiencia operativa (costes operativos / margen ordinario) ha pasado de 37,57 por ciento en el año 1999 a 36,45 por ciento en el 2000.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Gastos de Personal	25.206	24.696	24.425	2,07	1,11
Otros gastos administrativos	11.486	9.686	9.448	18,58	0,51
Amortizaciones del inmovilizado	3.000	3.046	2.939	-1,51	6,54
Otros gastos de explotación	3.031	2.959	2.909	2,43	-0,21
GASTOS DE EXPLOTACION	42.723	40.387	39.721	5,78	2,70
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,55	2,66	2,65		
Ratio de eficiencia (%) (*)	40,21	42,83	44,06		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	63.533	53.905	50.431	17,86	0,93
Nº de empleados	669	668	690	0,15	-3,19
Coste medio por persona	37,68	36,97	35,40	1,92	4,44
% Gasto personal / Gastos de explotación	59,00	61,15	61,49	-3,52	-5,53
Nº de oficinas	135	135	130	-	3,84
Empleados por oficina	4,96	4,95	5,31	0,20	-6,78

Cifras en miles de euros

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
MARGEN DE EXPLOTACION	63.533	53.905	50.431	17,86	6,90
Amortización y provisiones para insolvencias (neto) (*)	6.866	3.748	3.125	83,19	19,81
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.311	1.503	1.142	-12,77	31,58
Quebrantos extraordinarios	2.309	1.531	1.683	50,82	-8,93
Resultado antes de impuestos	55.669	50.129	46.765	11,05	7,21

Cifras en miles de euros

(*) En el año 2000 incluye 3.242 miles de euros correspondientes a la provisión estadística que se dota trimestralmente desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Los resultados extraordinarios que recoge la cuenta de resultados por un valor negativo neto de 998 miles de euros, aparecen desglosados en el siguiente cuadro, comparándoles con los datos de beneficios y quebrantos extraordinarios de las cuentas de resultados de los últimos tres años:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	253	149	126	69,80	19,05
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	26	30	-	-20,00
Beneficios de ejercicios anteriores	708	809	601	-12,48	35,00
Otros productos	350	519	385	-32,56	34,38
Recuperación otros fondos específicos	-	-	-	-	-
TOTAL	1.311	1.503	1.142	-12,77	31,58
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	13	181	72	-92,82	150,00
Dotación a otros fondos específicos (netos)	782	16	246	<>	-92,68
Quebrantos de ejercicios anteriores	936	547	547	71,12	-
Otros quebrantos	400	619	415	-35,38	49,28
Pago a pensionistas	9	6	6	50,00	-
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	169	162	397	4,32	-59,09
TOTAL	2.309	1.531	1.683	50,82	-91,07

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 55.669 miles de euros, superior en un 11,1 por ciento al de 1999.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 19.410 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2000 de 36.259 miles de euros, que excede en un 11,18 por ciento al del año anterior.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Resultado antes de impuestos	55.669	50.129	46.465	11,05	7,21
Impuesto sobre beneficios	19.410	17.515	16.468	10,82	6,35
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	36.259	32.614	30.297	11,18	7,68

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2000 el 2,16 por ciento, 0,01 puntos superior a la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del Banco de Galicia en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Banco de Galicia, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Galicia	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2000	36.259	36.259	1.675.970	203.092	8,3x	1,19	0,48	7,38	2,16%	17,85%	3,35%	14,50%
1999	32.614	32.614	1.518.565	184.559	8,2x	1,07	0,45	6,67	2,15%	17,67%	3,03%	14,64%
1998	30.297	30.297	1.498.516	168.824	8,9x	1,00	0,42	6,09	2,02%	17,95%	3,46%	14,49%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE
(*) Forma de cálculo = $\frac{ROA}{ROE}$

(**) Datos ajustados al split (10x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Galicia con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 1999 fue del 17,67 por ciento y en 2000 ha aumentado hasta el 17,85 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 8,2 veces en 1999 y 8,3 veces en 2000.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 1999 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,03 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 14,64 por ciento. En 2000 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 3,35 por ciento, superior a la del año anterior en 0,32 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 14,50 por ciento, con una disminución de 0,14 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		dic-00	dic-99	dic-98	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	55.669	50.136	46.765	11,04	7,20
+	Saneamiento de valores y derivados	2	6	-	-66,67	-
+	Amortizaciones	3.000	3.047	2.939	-1,54	3,67
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	8.363	6.383	6.028	31,02	5,88
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	169	168	397	0,60	-57,68
+	Dotación a otras provisiones (neto)	1.040	-168	246	<	-168,29
+	Coste imputable a fondo de pensiones	604	403	427	49,88	-5,63
	Cash flow (Recursos generados)	68.847	59.957	56.802	14,83	5,55

Cifras en miles de euros.

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Galicia

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Galicia son los siguientes:

ACTIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	28.369	35.277	20.957	-19,58	68,34
Deudas del Estado(*)	2.138	12.365	20.422	-82,71	-39,46
Entidades de crédito	139.714	144.655	214.351	-3,42	-32,51
Créditos sobre clientes	1.536.925	1.311.657	1.184.871	17,17	10,70
Obligaciones y otros valores de renta fija	18.491	22.893	30.219	-19,23	-24,24
Acciones y otros títulos de renta variable	45	47	48	-4,26	-
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	177	177	174	-	-
Activos inmateriales	572	760	373	-24,74	103,23
Activos materiales	25.623	24.832	27.106	3,19	-4,72
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	20.606	20.876	20.579	-1,29	1,46
Cuentas de periodificación	12.156	7.675	8.270	58,38	-7,19
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.784.816	1.581.214	1.527.370	12,88	3,53

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Entidades de crédito	112.994	95.719	104.702	18,05	-8,58
Débitos a clientes	1.371.971	1.216.083	1.170.705	12,82	3,87
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Otros pasivos	32.636	32.398	32.113	0,73	0,88
Cuentas de periodificación	13.596	8.635	9.628	57,45	-10,30
Provisiones para riesgos y cargas	14.028	11.443	11.900	22,59	-3,84
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	36.259	32.614	30.297	11,18	7,66
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.144	-	-0,13
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539	-	-
Reservas	191.664	172.654	156.342	11,01	10,43
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.784.816	1.581.214	1.527.370	12,87	3,53

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	1998	% sobre ATM	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Caja	16.771	1,00	18.139	1,19	11.359	0,76	-7,54	59,68
Banco de España	11.598	0,69	17.138	1,13	9.598	0,64	-32,33	78,58
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	28.369	1,69	35.277	2,32	20.957	1,40	-19,58	68,34

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euro y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	83.032	81.804	142.433	1,50	-42,57
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	13.544	8.528	9.989	58,82	-14,62
Entidades de Crédito no Residente	4.386	4.560	1.527	-3,82	198,82
Adquisición temporal de activos	38.752	49.763	60.402	-22,13	-17,61
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	139.714	144.655	214.351	-3,42	-32,51
Por moneda:					
En euros	77.550	79.413	128.454	-2,35	-38,18
En moneda extranjera	62.164	65.242	85.897	-4,72	-24,04
<i>Total</i>	139.714	144.655	214.351	-3,42	-32,51
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					-34,97
Bancos operantes en España	106.321	125.391	192.546	-15,21	-34,88
Entidades de crédito residentes	-	-	277	-	<>
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	33.393	19.264	21.528	73,34	-10,52
<i>Total</i>	139.714	144.655	214.351	-3,42	-32,51
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	105.426	100.732	171.950	4,66	-41,42
De tres meses a un año	22.159	20.550	33.625	7,83	-38,87
De 1 año a 5 años	5.216	13.192	2.710	-60,46	386,70
Más de 5 años	251	-	120	-	-
<i>Total</i>	133.052	134.474	208.395	-1,06	-35,47
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	21.830	18.878	-	15,63
Bancos Operantes en España	88.376	71.325	58.496	23,91	21,94
Cajas de ahorro	23.618	138	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	938	1.088	1.238	-13,79	-12,14
Otras entidades de crédito residentes	8	20	-	-60,00	-
Entidades de crédito no residentes	54	1.318	649	-95,90	102,78
Cesión temporal de activos	-	-	25.441	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>104.702</i>	<i>18,05</i>	<i>-8,58</i>
Por moneda:					
En euros	108.325	93.774	101.985	15,52	-8,05
En moneda extranjera	4.669	1.945	2.717	140,05	-28,54
<i>Total</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>104.702</i>	<i>18,05</i>	<i>-8,58</i>
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	81.004	70.814	83.931	14,39	-15,63
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	31.990	24.905	20.771	28,45	19,91
<i>Total</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>104.702</i>	<i>18,05</i>	<i>-8,58</i>
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	57.460	54.598	54.416	5,24	0,33
De tres meses a un año	16.245	7.001	14.917	132,04	-53,06
De 1 año a 5 años	26.649	30.094	30.670	-11,45	-1,88
Más de 5 años	1.322	2.152	3.822	-38,57	-77,65
<i>Total</i>	<i>101.676</i>	<i>93.845</i>	<i>103.825</i>	<i>8,34</i>	<i>-8,58</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Total Entidades de Crédito	26.720	48.943	109.649	-45,41	-55,37
En euros	(30.775)	(14.361)	26.469	114,30	<>
En moneda extranjera	57.495	63.297	83.180	-9,17	-23,89

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Galicia, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	239.034	205.767	201.435	16,17	2,15
Créditos con Garantía real	559.447	462.396	400.695	20,99	15,40
Otros Créditos a plazo	610.376	536.239	487.024	13,83	10,11
Deudores a la vista y varios	49.191	40.798	44.144	20,57	-7,58
Arrendamiento financiero	90.104	70.707	53.322	27,43	32,61
Deudores morosos	11.815	15.004	15.338	-21,25	-2,19
Por moneda:					
En euros	1.543.784	1.322.201	1.188.766	16,76	11,22
En moneda extranjera	16.183	8.710	13.192	85,80	-33,99
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	388.672	342.745	331.807	13,40	3,30
Entre 3 meses hasta 1 año	343.098	283.883	228.907	20,86	24,02
Entre 1 y 5 años	464.529	418.839	391.223	10,91	7,06
Más de 5 años	363.668	285.444	250.021	27,40	14,17
TOTAL	1.559.967	1.330.911	1.201.958	17,21	10,73
Fondos de provisión insolvencias y riesgo-país	23.042	19.254	17.087	19,67	12,70
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.536.925	1.311.657	1.184.871	17,17	10,70

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 1.559.967 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en el año 229.056 miles de euros en términos absolutos y un 17,2 por ciento en términos relativos.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 1.440.303 miles de euros, han sido superiores en un 15,1 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Crédito a las Administraciones Públicas	2.676	3.503	4.502	-23,6	-22,2
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	<i>1.533.969</i>	<i>1.303.829</i>	<i>1.175.345</i>	<i>17,7</i>	<i>10,9</i>
Crédito comercial	238.783	205.651	201.255	16,1	2,2
Deudores con garantía real	555.206	459.582	398.705	20,8	15,3
Hipotecaria	555.125	459.572	398.441	20,8	15,3
Otras	81	10	264	710,0	-96,2
Otros deudores a plazo	601.394	527.326	478.081	14,0	10,3
Deudores a la vista y varios	48.482	40.563	43.982	19,5	-7,8
Arrendamiento financiero	90.104	70.707	53.322	27,4	32,6
<i>Crédito a no residentes:</i>	<i>11.507</i>	<i>8.575</i>	<i>6.773</i>	<i>34,2</i>	<i>26,6</i>
Crédito comercial	251	116	180	116,4	-35,7
Deudores con garantía real	4.241	2.814	1.989	50,7	41,5
Hipotecarias	4.241	2.814	1.989	50,7	41,5
Otras	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	6.306	5.410	4.454	16,6	21,5
Deudores a la vista y varios	709	235	150	201,7	56,4
<i>Activos dudosos</i>	<i>11.815</i>	<i>15.004</i>	<i>15.338</i>	<i>-21,3</i>	<i>-2,2</i>
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	11.713	15.004	15.332	-21,9	-2,1
No residentes	102	-	6	-	-
Total	1.559.967	1.330.911	1.201.958	17,2	10,7

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización, las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias y otro 35% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 5%.

El Banco de Galicia concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Galicia, destacando su presencia en el sector pesquero, y también en el sector agrario, concretamente en las regiones de Lugo y Orense, a pesar de que en los últimos años está incrementando su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Galicia no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,3 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 17,7 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 27,4 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 20,8 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 14,0 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 16,1 por ciento.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2000, totalizan 175.286 miles de euros, lo que supone un incremento del 14,0 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2000	1999	1998	Var 00/99	Var 99/98
Avales y otras cauciones prestadas	168.211	147.587	137.337	14,0	7,5
Créditos dinerarios y de firma	5.125	4.569	3.979	12,2	14,8
Operaciones de comercio exterior	1.007	568	1.202	77,3	-52,7
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	9.284	2.596	2.831	257,6	-8,3
Construcción de viviendas	730	641	144	13,9	345,1
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencias a subastas	9.569	6.090	6.394	57,1	-4,8
Obligaciones ante organismos públicos	102.037	102.442	95.375	-0,4	7,4
Otras obligaciones	40.459	30.681	27.412	31,9	19,25
Créditos documentarios	7.075	6.151	5.079	15,0	21,1
Otros pasivos contingentes	-	-	-	-	-
Total pasivos contingentes	175.286	153.738	142.416	14,0	7,9
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>253</i>	<i>168</i>	<i>192</i>	<i>50,6</i>	<i>-12,5</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-1.471	-1.044	-1.010	-40,9	-3,4

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 20.851 miles de euros, tras haber disminuido 14.631 miles en el año.

De estos 14.631 miles de euros de disminución 10.227 corresponden a la cartera de Deudas del Estado, motivado por la amortización en el 2000 de los Certificados de Banco de España cuyo importe asciende a 9.696 miles de euros. Los certificados de depósito emitidos por Banco de España se adquirieron en 1990, en cumplimiento de la circular 2/1990, sobre coeficiente de caja de los intermediarios financieros. Dichos activos tenían amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre de 2000.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudas del Estado	2.138	12.365	20.422	-82,7	-39,5
Certificados de depósito de Banco de España	-	9.696	18.632	-	-48,0
Letras del Tesoro	2.003	2.293	1.484	-12,6	54,5
Otras deudas anotadas	119	359	288	-66,9	24,7
Otros títulos	16	17	18	-5,9	-5,6
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	18.491	22.893	30.219	-19,2	-24,2
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	171	447	583	-61,7	-23,3
De otros sectores residentes	18.449	22.559	29.804	-18,2	-24,3
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(129)	(113)	(168)	-14,2	32,7
Acciones y participaciones	222	224	222	-0,9	0,9
Acciones (**)	47	47	48	-	-2,1
Participaciones en empresas del grupo (***)	177	177	174	-	1,7
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores y otros	(2)	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

(*) Del importe total 18.449 miles de euros son valores cotizados y 171 miles de euros son valores no cotizados en 2000; en 1999, 22.559 son cotizados y 447 son no cotizados; y en 1998, 26.354 son cotizados y 4.033 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

(***) Participaciones en empresas no cotizadas en euros.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2000, el 76,9 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.371.971 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes han aumentado un 12,8 por ciento en 2000.

Los recursos de clientes han aumentado un 12,8 por ciento entre principio y fin de 2000.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 11,8 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) disminuyen un 2,6 y un 2,2 por ciento respectivamente, mientras que los depósitos a plazo aumentan un 29,1 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
DEBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	43.316	15.958	19.046	171,4	-16,2
Cuentas Corrientes	25.585	14.751	17.838	73,4	-17,3
Cuentas de Ahorro	-	5	6	-	-16,7
Depósitos a plazo	17.731	1.202	1.202	1.375,1	-
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.096.265	980.628	925.931	11,8	5,9
Cuentas Corrientes	259.685	266.538	241.661	-2,6	10,3
Cuentas de Ahorro	236.362	241.691	211.664	-2,2	14,2
Depósitos a Plazo	568.088	439.878	420.468	29,1	4,6
Cesión temporal de activos	32.130	32.521	52.138	-1,2	-37,6
NO RESIDENTES	232.390	219.497	225.728	5,9	-2,8
Cuentas Corrientes	8.925	3.473	6.840	157,0	-49,2
Cuentas de Ahorro	28.630	36.896	31.980	-22,4	15,4
Depósitos a plazo	194.835	179.128	186.824	8,8	-4,1
Cesión temporal de activos	-	-	84	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-	-	-	-
Total (a)	1.371.971	1.216.083	1.170.705	12,8	3,9
En euros	1.299.794	1.144.230	1.073.528	13,6	6,6
En moneda extranjera	72.177	71.853	97.177	0,5	-26,1
Distribución de las cuentas a plazo:	101.676	93.845	103.825	8,3	-9,6
Hasta 3 meses	57.460	54.598	54.416	5,2	0,3
Entre 3 meses hasta 1 año	16.245	7.001	14.917	132,0	-53,1
Entre 1 y 5 años	26.649	30.094	30.670	-11,4	-1,9
Más de 5 años	1.322	2.152	3.822	-38,6	-43,7
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS	-	-	-	-	-
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	4.605	3.270	17.748	40,8	-81,6
Fondos de inversión	223.889	283.408	263.021	-21,0	7,8
Gestión de patrimonios	1.552	-	-	-	-
Planes de pensiones	82.438	75.406	63.575	9,3	18,6
Reservas técnicas de seguros de vida	25.002	12.310	10.001	103,1	23,1
Total (b)	337.486	374.394	354.345	-9,9	5,7
Total (a+b)	1.709.457	1.590.477	1.525.050	7,5	4,2

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización, en depósitos a la vista tenemos en torno al 40 por ciento sobre el volumen total; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 20 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Galicia concentra su actividad principalmente en la región de Galicia con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Galicia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/00, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

		Nº DE	
		PATRIMONIO	PARTICIPES
FIM			
	EUROVALOR MIXTO-70, FIM.....	29.889	1.817
	EUROVALOR RENTA FIJA	15.801	762
	EUROVALOR BOLSA, FIM.....	24.095	1.765
	EUROVALOR RENTA FIJA INTERN., FIM	5.035	418
	EUROVALOR RENTA FIJA CORTO,	4.829	253
	EUROVALOR PATRIMONIO, FIM.....	170	1
	EUROVALOR BOLSA EUROPEA, FIM.....	5.297	568
	EUROVALOR BOLSA INETRN., FIM.....	3.631	511
	EUROVALOR SECTOR INMOBILIARIO, FIM...	267	38
	EUROVALOR MIXTO-30, FIM.....	11.117	705
	EUROVALOR AHORRO, FIM.....	285	39
	EUROVALOR MIX-50, FIM.....	6.803	567
	TOTAL.....	107.219	7.444
FIAM			
	EUROVALOR DINERO FIAMM.....	49.303	2.203
	EUROV-TESORERIA FIAMM.....	11.984	656
	TOTAL.....	61.287	2.859
GARANTIZADOS			
	EUROVALOR MIXTO-15 FIM.....	4.358	321
	EUROV-IBEX- 35 asegurado.....	2.837	82
	EUROVALOR-IBEX-35C FIM.....	9.918	250
	EUROV-IBEX- 35 asegurado B..	3.460	113
	EUROVALOR-IBEX- 35 C2 FIM..	7.223	244
	EUROVALOR EUROTOP C1 FIM...	2.700	96
	EUROVALOR EUROTOP FIM...	3.555	141
	EUROVALOR IBEX-35 C3 FIM...	2.577	137
	EUROVALOR EUROTOP C FIM	7.147	278
	EUROV-INTERINDICES 2000	4.476	235
	EUROV-INTERINDICES	2.513	165
	EUROVALOR PLAZOS	2.147	144
	EUROVALOR JAPON	193	19
	EUROV- BOLSA JAPONESA	2.279	156
	TOTAL.....	55.383	2.381

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión gestionados es de 223.889 miles de euros. El patrimonio de los fondos de inversión ha disminuido en 2000 un 21 por ciento con respecto a 1999, y el número de partícipes lo ha hecho en un 11 por ciento, motivado por la evolución a la baja de los tipos de interés y de las Bolsas durante el año.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones y Reservas Técnicas de Seguros de Vida, los datos son los que se desglosan a continuación:

PLANES DE PENSIONES	Patrimonio
EUROPOPULAR VIDA	69.302
EUROPOPULAR COLECTIVOS	334
EUROPOPULAR RENTA	499
EUROPOPULAR FUTURO	4.832
EUROPOPULAR HORIZONTE	3.244
EUROPOPULAR CRECIMIENTO	4.213
AMIGOS MEDICOS DE MADRID	9
TOTAL	82.433

RESERVAS TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA	
AHORRO	24.092
RIESGO	910
	25.002

Datos en miles de euros

En 2000 ha aumentado el patrimonio de los planes de pensiones un 9,3 por ciento en relación con 1999; las reservas técnicas de los seguros de vida han pasado de 12.309 miles de euros en 1999 a 25.002 miles de euros en 2000, como resultado del esfuerzo comercial en esta área.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Galicia carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios del banco ascienden a 203.091 miles de euros al 31 de diciembre de 2000, antes de la aplicación de los beneficios del año.

En el ejercicio se han traspasado a reservas 240 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios por la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 18 de mayo de 2001, los recursos propios totalizan 224.894 miles de euros, lo que supone un valor contable por acción de 7,39 euros para cada una de las 30.429.000 acciones en circulación.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	4.986	4.986	4.986	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	-	-	-	-	-
Por ctos. para su adquisic.	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	-	-	-	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	7	7	7	-	-
Primas de emisión de acciones	2.539	2.539	2.539	-	-
Voluntarias y otras	180.817	167.661	151.349	7,85	10,78
TOTAL	194.202	175.193	158.881	10,85	10,27

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2000	1999	1998
+ CAPITAL	9.129	9.129	9.141
+ RESERVAS	194.203	175.193	158.881
PRIMA DE EMISIÓN	2.539	2.539	2.539
RESERVAS REMANENTE	191.664	172.654	156.342
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	36.259	32.614	30.297
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
- DIVIDENDOS	-14.697	-13.845	-12.802
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	224.894	203.091	185.517

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Galicia como entidad filial del Grupo cubre el 50%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2000	1999	1998
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	1.538.082	1.289.471	1.185.496
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	61.523	51.579	47.420
RECURSOS PROPIOS BASICOS	224.321	202.337	185.147
+ CAPITAL SOCIAL	9.129	9.129	9.141
+ RESERVAS	215.764	193.965	176.379
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	-572	-757	-373
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	224.321	202.337	185.148
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	14,58	15,69	15,62
SUPERAVIT	162.798	150.758	137.728
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	264,61%	292,29%	290,44%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2000 para el Grupo Banco Popular en el 11,48%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y el 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2000	1999	1998	Var 00/99 (%)	Var 99/98 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	15.172	15.530	12.759	(2,3)	21,7
Aumentos	6.785	9.284	17.634	(26,9)	(47,4)
Recuperaciones	(5.763)	(5.403)	(9.917)	6,7	(45,5)
Variación neta	1.022	3.881	7.717	(73,7)	(49,7)
Incremento en %	6,7	25,0	60,5	(73,2)	(58,7)
Amortizaciones	(4.132)	(4.239)	(4.946)	(2,5)	(14,3)
Saldo a 31 de diciembre	12.062	15.172	15.530	(20,5)	(2,3)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	20.411	18.264	17.183	11,8	6,3
Dotación del año					
Bruta	10.003	7.857	8.366	27,3	(6,1)
Disponible	(1.756)	(1.471)	(2.339)	19,4	(37,1)
Neta	8.247	6.386	6.027	29,1	6,0
Otras variaciones	-	-	-		-
Dudosos amortizados	(4.132)	(4.239)	(4.946)	(2,5)	(14,3)
Saldo a 31 de diciembre	24.526	20.411	18.264	20,16	11,8
Activos adjudicados en pago de deudas	2.445	2.138	4.550	14,4	(53,0)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	600	411	811	46,0	(49,3)
Promemoria:					
Riesgos totales	1.735.247	1.484.649	1.344.374	16,9	10,4
Activos en suspenso regularizados	30.714	27.576	27.388	11,4	0,7
Morosos hipotecarios	419	4.543	2.158	(90,8)	110,5
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,70	1,02	1,16		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,24	0,29	0,37		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	203,33	134,53	117,61		
(Provisiones para insolvencias más hipotecas sobre morosos)	206,81	164,47	131,50		

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.
Datos en miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2000, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 12.062 miles de euros, cifra que es inferior en un 20,5 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,70 por ciento de los riesgos totales, cuando en 1999 representaba el 1,02 por ciento.

Durante 2000 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 6.785 miles de euros, un 26,9 por ciento menos que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 6,7 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 1.022 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2000, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido inferiores en un 2,5 por ciento a los del año anterior, 4.132 miles de euros frente a 4.239 miles en 1999.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,70 por ciento, 0,32 puntos inferior a la de doce meses antes.

	2000		1999	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	11.018	5.836	13.653	6.903
Riesgos dudosos con cobertura genérica	1.038	9	1.519	13
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	6	-	-	-
Riesgos con cobertura genérica:	1.661.750	15.236	1.403.951	12.389
al 1%	1.385.468	13.855	1.073.883	10.739
al 0,5%	276.282	1.381	330.068	1.650
Cobertura estadística	-	3.242	-	-
Total cobertura necesaria	-	24.323	-	19.305
Saldo del fondo de insolvencias	-	24.526	-	20.411
Excedente	-	203	-	1.106

Datos en miles de euros

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1 por ciento del exigible, a la vez que representa el 203,33 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 134,53 por ciento al final de 1999. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 206,81 por ciento de los saldos morosos, frente al 164,47 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 8.247 miles de euros, un 29,1 por ciento más que en 1999.

Por sectores la distribución del riesgo total a 31 de diciembre de 2000 sería como sigue:

Sector	Riesgo vivo		Deudores morosos	Riesgo total	Distribución (%)	Amortización de fallidos	Morosos sobre riesgo (%)	Fallidos sobre riesgo (%)
	Dinerario	/ De firma						
Agricultura, ganadería, Industria	58.400	5.433	84	63.917	3,67	60	0,13	0,09
Construcción	284.627	16.498	6.758	307.883	17,37	991	2,19	0,32
Servicios:	189.571	36.133	1.172	226.876	13,01	559	0,52	0,25
Comercio y hostelería	513.907	114.054	1.857	629.818	36,13	564	0,29	0,09
Transporte y Otros servicios	279.855	27.316	769	307.940	17,68	408	0,25	0,13
Crédito a particulares:	64.573	16.937	589	82.099	4,69	72	0,72	0,009
Consumo y otros	169.479	69.801	499	239.779	13,76	84	0,21	0,04
Vivienda	490.432	-	5.734	496.166	28,53	1.916	1,16	0,39
Sin Clasificar	306.745	-	5.415	312.160	17,95	1.640	1,73	0,53
Total	11.215	2.915	589	14.719	1,29	42	4,00	0,29
Total	1.548.152	175.033	16.194	1.739.379	100,00	4.132	0,93	0,24

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 4,39 por ciento del total a finales de 2000.

El Banco de Galicia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, no tiene necesidad de mantener provisiones por riesgo-país.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2000, el Banco de Galicia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap acumulado negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2000:

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	66,0	17,7	10,8	9,7	21,2	3,0	21,7	-	18,0	168,1
Mercado de créditos	16,0	26,3	97,5	90,1	84,2	133,4	202,1	807,7	79,6	1.536,9
Mercado de capitales	-	20,6	-	-	-	-	-	-	-	20,6
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	59,2	59,2
Total activo	82,0	64,6	108,3	99,8	105,4	136,4	223,8	807,7	156,8	1.784,8
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	4,6	3,6	6,1	5,6	5,9	7,6	12,5	45,3		
Mercado monetario	29,6	12,8	12,1	23,0	12,3	10,3	8,2		4,7	113,0
Mercado de depósitos	42,2	105,5	195,8	219,5	220,0	142,3	125,3	183,3	138,1	1.372,0
Mercado de capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	299,8	299,8
Total pasivo	71,8	118,3	207,9	242,5	232,3	152,6	133,5	183,3	442,6	1.784,8
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	4,0	6,6	11,6	13,6	13,0	8,5	7,5	10,3		
Gap	10,2	(53,7)	(99,6)	(142,7)	(126,9)	(16,2)	90,3	624,4	(285,8)	
Gap acumulado	10,2	(43,5)	(143,1)	(285,8)	(412,7)	(428,9)	(338,6)	285,8		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	0,6	(2,4)	(8,0)	(16,0)	(23,1)	(24,0)	(19,0)	16,0		
Ratio de liquidez (*)	-	3,2%	10,7%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2000:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	94,5	9,7	21,2	2,2	-	0,8	21,7	-	18,0	168,1
Mercado de créditos	221,5	176,7	199,4	123,6	97,8	122,0	468,2	48,1	79,6	1.536,9
Mercado de capitales	0,1	0,4	1,3	-	-	0,1	0,3	18,4	-	20,6
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	59,2	59,2
Total activo	316,1	186,8	221,9	125,8	97,8	122,9	490,2	66,5	156,8	1.784,8
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>17,7</i>	<i>10,5</i>	<i>12,4</i>	<i>7,0</i>	<i>5,5</i>	<i>6,9</i>	<i>27,5</i>	<i>3,7</i>		
Mercado monetario	54,5	23,0	12,3	8,9	0,9	0,5	8,2	-	4,7	113,0
Mercado de depósitos	163,7	119,9	220,0	35,4	30,8	76,2	139,3	70,1	516,6	1.372,0
Mercado de capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	299,8	299,8
Total pasivo	218,2	142,9	232,3	44,3	31,7	76,7	147,5	70,1	821,1	1.784,8
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	<i>12,2</i>	<i>8,0</i>	<i>13,0</i>	<i>2,5</i>	<i>1,8</i>	<i>4,3</i>	<i>8,3</i>	<i>3,9</i>		
Operaciones fuera de balance	(3,2)	(1,8)	1,6	(3,1)	(9,4)	(3,8)	(1,1)	20,8		
Gap	94,7	42,1	(8,8)	78,4	56,7	42,4	341,6	17,2	(664,3)	
Gap acumulado	94,7	136,8	128,0	206,4	263,1	305,5	647,1	664,3		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	<i>5,3</i>	<i>7,7</i>	<i>7,2</i>	<i>11,6</i>	<i>14,7</i>	<i>17,1</i>	<i>36,3</i>	<i>37,2</i>		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Galicia, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

Siguiendo sus criterios de gestión, el Banco de Galicia no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2000	1999	1998
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	12.025	20.008	25.663
Ventas	12.025	20.010	25.663
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	70.037	53.878	33.951

Datos en miles de euros.

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Galicia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Galicia debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura el Banco de Galicia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Galicia deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, éste funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, y tomando políticas comunes en materia de investigación y desarrollo de nuevos productos.

Desde octubre de 1998 el Grupo cuenta con un servicio de banca por Internet denominado *Bank-on-line* por el que la clientela puede realizar en tiempo real, durante las 24 horas del día, una amplia gama de transacciones bancarias: operaciones con cuentas a la vista, con fondos de inversión y de pensiones, compraventa de activos financieros y valores, pago de impuestos, etc. Además de consulta de posiciones y movimientos.

El número de clientes de *Bank-on-line* a final del ejercicio asciende a 327.000, cifra que supone un 8,2 por ciento de la base total de clientes del Grupo.

Asimismo, durante el año 2000 se ha producido la integración operativa de *Bank-on-line* con la unidad de Banca telefónica, creada a principios de 1997, para dar lugar a un servicio de Banca a distancia.

En el año 2000 el Grupo ha abierto un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital de 18 millones de euros y ha comenzado a operar en septiembre de 2000. Al cierre del ejercicio cuenta con 26.165 clientes y tiene unos activos totales de 83 millones.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Galicia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Galicia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Banco de Galicia	669	668	690	135	135	130

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2000	1999	1998	2000	1999	1998
Técnicos	430	415	405	421	410	403
Administrativos	238	252	284	243	271	291
Servicios Generales	1	1	1	1	1	1
TOTAL	669	668	690	665	682	695

Los gastos de personal han sido los siguientes:

	2000	1999	1998
Remuneraciones	20.008	19.499	19.220
Cargas Sociales	5.198	5.197	5.205
TOTAL	25.206	24.696	24.425

Datos en miles de euros

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

Dentro de este plan de formación cabe destacar que a lo largo del año 2000 se han impartido 1.206 cursos con un total de 16.420 asistentes y con un número de horas presenciales de 131.439. La inversión en formación durante el año 2000 ha supuesto el 2,20 por ciento de la masa salarial del Grupo Banco Popular.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la banca española tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

El Banco de Galicia junto con los demás bancos filiales del Grupo Banco Popular decidieron modificar en octubre de 1995 los criterios que habían sustentado desde 1980, en cuanto a la forma de cubrir los compromisos asumidos por los conceptos antes indicados.

Hasta ese momento, todos los compromisos adquiridos con el personal pasivo y los compromisos potenciales con el personal en activo se cubrían con un fondo de provisión interno en los balances, dotado con cargo a los resultados anuales. Como consecuencia de los problemas que podían llegar a derivarse de esa forma de actuar tras la aprobación de una nueva Ley del Seguro en 1995, se decidió modificar el criterio seguido hasta ese momento, formalizando sendos contratos de seguro con la compañía Allianz Ras que garantizan desde entonces la cobertura en el tiempo de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

Las reservas matemáticas correspondientes a este contrato de seguro ascendieron para Banco de Galicia a 13.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2000 y 13.339 miles de euros a igual fecha de 1999.

Los compromisos potenciales con el personal en activo siguen cubriéndose con el mismo tipo de fondo de provisión interno en los balances que en años anteriores.

El Reglamento establece unas tasas de descuento y unas tablas actuariales que suponen una sensible revisión al alza del valor actuarial de los compromisos con el personal en activo, cuyo coste dependerá de la opción elegida. Se ha comenzado la adaptación a estas nuevas tasas de descuento y tablas actuariales, para lo que se dispondrá de un período de diez años.

En octubre de 1999 se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Por lo que respecta a las entidades de crédito, permite optar por instrumentar estos compromisos a través de un plan de pensiones, un contrato de seguro o un fondo interno.

Hasta este momento, el Banco de Galicia tenía dotado un fondo interno para hacer frente a los compromisos de jubilación de aquellos empleados que ingresaron antes del 8 de marzo de 1980, teniendo dicho colectivo derecho a percibir una prestación complementaria a su pensión de la Seguridad Social determinada en el convenio colectivo. Los empleados incorporados con posterioridad al 8 de marzo de 1980 no tenían derecho a dicha prestación.

Con la firma de este acuerdo se consigue que el banco promueva un plan de pensiones de prestación definida y asegurada, para el colectivo anterior al 8 de marzo de 1980, en idénticas condiciones a lo establecido en el convenio colectivo. Para el colectivo posterior a dicha fecha, que supone prácticamente la mitad de la plantilla, se establece un sistema de previsión complementario que se materializará en un plan de pensiones de aportación definida, garantizando para todos los empleados una prestación complementaria a la recibida por la Seguridad Social.

El banco aportará al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

Asimismo, en diciembre de 2000, el Grupo ha acordado con Allianz Seguros, S.A. el aseguramiento del plan de pensiones y sus seguros complementarios, con el aval incondicional de Allianz, AG y las bases técnicas actuariales y financieras aplicables, que cumplen las condiciones exigidas por la normativa.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España, el balance de Banco de Galicia a 31 de diciembre de 2000 registra el Fondo de pensionistas por importe de 11.718 miles de euros. El valor actual actuarial de los compromisos devengados, calculado con las nuevas hipótesis, asciende a 10.675 miles de euros, registrado en cuentas de orden. Igualmente incluye la cuenta de activo "Diferencias en el fondo de pensiones" por 1.178 miles de euros.

La cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años en la parte de aportación al plan de pensiones y de 9 años para los contratos de seguro. La anualidad de amortización correspondiente a ejercicio 2000 asciende a 108 miles de euros (90 por plan de pensiones y 18 por contratos de seguro).

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

El Banco de Galicia ha realizado en los años 1999 y 1998 planes de jubilaciones anticipadas. Para estos fines ha constituido un fondo específico dentro del de pensiones, previa autorización de la Juntas Generales de Accionistas, del Consejo de Administración y del Banco de España, mediante el traspaso de reservas voluntarias. En virtud de estas autorizaciones, en 1999 se han contabilizado 1.503 miles de euros procedentes de reservas, mientras que en 1998 se traspasaron 4.207 miles de euros, a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización en el año de este plan extraordinario de jubilaciones anticipadas.

Los impuestos anticipados y recuperados que se derivan de dichos planes recogidos en el fondo de pensiones hasta la conclusión de cada plan, diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, fecha en la que el saldo existente se ha traspasado íntegramente a la cuenta de origen, reservas voluntarias. Por este concepto, se han contabilizado 307 miles de euros por el plan de 1999. La cifra correspondiente al plan anterior fue de 811 miles de euros.

Cada uno de los bancos del Grupo Banco Popular formalizó a primeros de octubre de 1995 un contrato de seguro con la compañía Allianz Ras Seguros y Reaseguros, S.A., con el aval incondicional de su matriz Allianz A.G., que garantiza la cobertura futura de todos los pagos por complementos de pensiones al personal pasivo.

El grupo alemán Allianz es el primer grupo asegurador europeo y, además de accionista, socio del Banco Popular en sus filiales Europensiones y Eurovida.

El importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos contratos de seguros que cubrirían a la totalidad de los empleados del Banco que a dicha fecha se encontraban en situación pasiva o jubilados anticipadamente, ascendían a 13.336 miles de euros en 1999 y a 11.786 miles de euros en 1998.

En el año 2000, el Banco de Galicia no ha realizado ningún plan de jubilaciones.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

El esfuerzo en el desarrollo de las últimas tecnologías aplicables a los servicios financieros y de tratamiento de la información, aspecto fundamental en el ejercicio de la actividad del Banco de Galicia, se ha traducido en inversiones importantes en instalaciones y equipos informáticos.

Cabe destacar por su importancia en los últimos años el reto que ha supuesto para el Banco de Galicia la adaptación al euro y al año 2000, especialmente en lo que a recursos técnicos y humanos se refiere, lo que ha requerido de una organización y coordinación especial entre distintas áreas, apoyada y dirigida por los máximos responsables del Banco. Estos temas se abordaron a principios de 1997, poniendo en marcha el plan de adaptación conjunto para el euro y el año 2000, con el objetivo de aprovechar al máximo la dotación de medios extraordinarios, dada la interrelación existente en los aspectos informáticos de ambos proyectos.

El alcance tecnológico de las necesidades de adaptación se determinó mediante la realización de un estudio de impacto. Para realizar las tareas de adaptación de los programas informáticos y la introducción de nuevos programas sustituyendo a aquellos que quedaban obsoletos, se subcontrataron trabajos informáticos a seis empresas de servicios y consultoría e informática, suponiendo un coste para Banco de Galicia de 721 miles de euros. Además se estudiaron los efectos sobre el negocio y la operativa derivados de la introducción del euro, diseñando las acciones necesarias para hacerles frente.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Esta transformación ha supuesto un coste aproximado para Banco de Galicia de 1.400 miles de euros.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Galicia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 6 por ciento del balance consolidado de 2000. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Galicia, S.A.:

ACTIVO	2000	1999	1998
Caja y depósitos en bancos centrales	28.369	35.277	20.957
Deudas del Estado	2.138	12.365	20.422
Entidades de crédito	139.714	144.655	214.351
Créditos sobre clientes	1.536.925	1.311.657	1.184.871
Obligaciones y otros valores de renta fija	18.491	22.893	30.219
Acciones y otros títulos de renta variable	45	47	48
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177	174
Activos inmateriales	572	760	373
Activos materiales	25.623	24.832	27.106
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	20.606	20.876	20.579
Cuentas de periodificación	12.156	7.675	8.270
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.784.816	1.581.214	1.527.370
PASIVO			
Entidades de crédito	112.994	95.719	104.702
Débitos a clientes	1.371.971	1.216.083	1.170.705
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Otros pasivos	32.636	32.398	32.113
Cuentas de periodificación	13.596	8.635	9.628
Provisiones para riesgos y cargas	14.028	11.443	11.900
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	36.259	32.614	30.297
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.144
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539
Reservas	191.664	172.654	156.342
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.784.816	1.581.214	1.527.370
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	175.286	153.738	142.416
Compromisos	222.014	213.371	149.634

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2000	1999	1998
Intereses y rendimientos asimilados	110.778	92.378	103.104
Intereses y cargas asimiladas	31.277	20.968	33.573
Rendimiento de la cartera de renta variable	227	142	102
Margen de intermediación	79.728	71.552	69.633
Comisiones percibidas	31.309	27.332	24.582
Comisiones pagadas	5.737	5.305	4.820
Resultados de operaciones financieras	956	713	757
Margen ordinario	106.256	94.292	90.152
Otros productos de explotación	-	2	-
Gastos generales de administración	36.692	34.382	33.873
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	3.000	3.046	2.939
Otras cargas de explotación	3.031	2.961	2.909
Margen de explotación	63.533	53.905	50.431
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	6.866	3.748	3.125
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.311	1.503	1.142
Quebrantos extraordinarios	2.309	1.531	1.683
Resultado antes de impuestos	55.669	50.129	46.765
Impuesto sobre beneficios	19.410	17.515	16.468
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	36.259	32.614	30.297

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos tres años

	2000	1999	1998
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	36.259	32.614	30.297
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	8.363	6.386	6.028
Para pensiones	773	562	823
Para otros fines	1.040	(171)	246
Saneamiento de la cartera de valores	2	-	-
Amortizaciones	3.000	3.046	2.939
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(240)	32	(54)
Fondos procedentes de las operaciones	49.197	42.469	40.279
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	27.756	46.393	105.093
Recursos de clientes	154.447	45.378	14.611
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	14.612	5.438	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	-	2.334	-
TOTAL	246.012	142.012	159.983

	2000	1999	1998
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	13.845	12.802	11.557
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	231.911	129.033	127.475
Valores de renta fija	-	-	12.790
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	(560)	(3.365)	4.970
Adquisición de activos permanentes	3.621	-	3.191
TOTAL	246.012	142.012	159.983

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Galicia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Galicia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Galicia.

Se incluyen como anexo IV a este folleto las cuentas anuales de Banco de Galicia 31 de diciembre de 2000.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas del Banco de Galicia se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 de Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

Los datos correspondientes a los años anteriores de los desgloses en euros y moneda extranjera han sido reclasificados a fin de homogeneizarlos con los de 1999.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2000 y 1999 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000.

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias

realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

2. Modificaciones en la circular 4/1991 por la circular 7/1998, de 3 de julio, con entrada en vigor en 1999.

- A "Otros activos" se traspasaron los cheques a cargo de entidades de crédito y los saldos de cámaras de compensación, procedentes ambos de "Entidades de crédito", así como los saldos de operaciones financieras pendientes de liquidar que figuraban en "Créditos sobre clientes".

- A "Otros pasivos" se traspasaron desde "Entidades de crédito" los saldos de cámaras de compensación, así como las cuentas de recaudación y especiales procedentes de "Débitos a clientes".

Las informaciones de años anteriores a 1999 se presentan, cuando procede, homogeneizadas con los mismos criterios de 2000 y 1999 a efectos comparativos, aunque puedan diferir de los que figuran en el informe del año anterior.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) **Titulización Hipotecaria**

El Grupo Banco Popular participó en 2000 en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.747 bonos están divididos en dos series: CA con 3.797 bonos y SA con 950 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Galicia aportó 6.459 miles de euros.

La transferencia de créditos no ha supuesto reconocimiento de resultados en el Banco de Galicia. Mensualmente recoge en "Resultados por operaciones financieras" el diferencial de rentabilidad existente en la operación.

b) **Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco

Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en “Otros activos” u “Otros pasivos”, según su signo.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. En 2000 y 1999, la aportación ha sido del 1 por mil de los recursos computables.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Galicia, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 18 de mayo de 2001:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter ³
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Presidente	Externo-Dominical
27 de noviembre de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
21 de junio de 1997	D. Ildfonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Gonzalo Fernández de Mora y Mon	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Galicia se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Galicia, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Galicia, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que, y atendiendo a este criterio, todos ellos han sido considerados como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

³ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

Debido al reducido número de Consejeros y en cumplimiento del principio de “economía funcional”, el Consejo de Administración actúa sin ayuda de comisión delegada alguna.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su

continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros, como así ha sucedido en los ejercicios de 1999 y 2000. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

El Consejo de Administración del Banco de Galicia ha asumido expresa e íntegramente, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2001, como lo ha venido haciendo con anterioridad de manera reiterada, la política de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. plasmada en su informe de Gobierno Corporativo, con las adaptaciones exigidas por las condiciones específicas de la entidad y de su estructura accionarial (en particular en lo relativo a la inexistencia de comisiones delegadas y a la no existencia de consejeros independientes).

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Galicia, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Antonio Pujol González	Director General
D. Sagrario Cadenas Ruiz	Servicios Jurídicos
D. Mario Prieto Cerrudo	Auditoría y Control
D. Jesús Heredero San José	Recursos Humanos
D. Manuel Quero Salado	Director de Zona Norte
D. Antonio Zabalza Gaesti	Director de Zona Sur

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 15 de enero de 2002, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	500	-	-	500	0,002
D. Ildefonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Gonzalo Fernández de Mora y Mon	-	-	-	-	-
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	80.000 ¹	21.600 ¹	101.600	0,334

¹ Las acciones indirectas a través de la sociedad Manuel Gancedo, S.A. y las representadas a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 18 de diciembre de 2001, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 27.948.826 acciones que suponía el 91,85 % del capital social, de las que 27.822.300 correspondían a Banco Popular Español y que, a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 15 de enero de 2002, en su conjunto, poseían 45 acciones de Banco de Galicia.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El ejercicio del cargo de Consejero en el Banco de Galicia no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución de

ninguna clase, ni por ningún concepto, por el ejercicio del mismo, o por el desempeño de cargo alguno en alguna de las entidades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

En lo que se refiere a la **Alta Dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2001	2000*	1999
Sueldos	493.293,36	613.582,98	519.365,26
Retribuciones en especie	43712,68	41.872,70	13.724,36
Dietas gastos de viaje	24.908,65	23.666,31	14.804,36
TOTAL	561.914,69	679.103,96	547.893,98

Datos en Euros.

* Incluye las cantidades abonadas a D. José M. Cal Rodríguez, responsable de Inmuebles y Seguridad quien causó baja en la entidad el 1 de noviembre de 2000.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Galicia, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección actual de la Entidad, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.016,79 miles Euros. A 31 de diciembre de 2000 las cantidades devengadas por este concepto ascendían a 940,76 miles de Euros.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2001, no existen riesgos asumidos por los administradores con el Banco de Galicia y las sociedades filiales del subgrupo.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. Jesús Platero Paz	Banco Popular Español, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Andalucía, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario del Consejo de Administración

D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Consultores Financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Secretario-Consejero
D. Ildelfonso Ayala García	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero
D. Gonzalo Fernández de Mora y Mon	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
D. Gabriel Gancedo de Seras	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Castilla, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero

VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 91,66 por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2001, del cual un 91,64 % era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre 2001, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Galicia, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 91,66 % (27.890.629 acciones), del cual un 91,64 % (27.884.300 acciones) era poseído de manera directa y un 0,02 % (2.143 acciones) propiedad de la sociedad Finespa y 4.186 acciones propiedad de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2001 el Banco de Galicia tenía 1.738 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	759	43,67
De 101 a 500	600	34,52
De 501 a 1.000	312	17,95
De 1.001 a 5.000	39	2,25
De 5.001 a 20.000	23	1,32
De 20.001 a 50.000	3	0,17
Mas de 50.000	2	0,12
Total	1.738	100

VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Galicia en más de un 10% del total.

VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" para los administradores ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, de naturaleza distinta a la de auditoría, satisfechos a profesionales o compañías relacionadas directa o indirectamente con la firma auditora durante el ejercicio de 2001 por Banco de Galicia y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 4.434,19 euros. En el año 2000 ni Banco de Galicia ni las entidades de su subgrupo incurrieron en gasto alguno por este concepto.

En cualquier caso la remuneración satisfecha a los auditores externos o empresas vinculadas a ellos, por el Banco y entidades del subgrupo por los conceptos a los que se refiere el párrafo anterior, representa un porcentaje inferior al diez por ciento sobre el total de los pagos realizados por Banco de Galicia y las entidades de su subgrupo.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2001.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2001

ACTIVO	31.12.01	31.12.00
Caja y depósitos en bancos centrales	106.390	28.369
Deudas del Estado	889	2.138
Entidades de crédito	92.401	139.714
Créditos sobre clientes	1.704.760	1.536.925
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.065	18.491
Acciones y otros títulos de renta variable	45	45
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177
Activos inmateriales	202	572
Activos materiales	26.390	25.623
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	35.294	20.606
Cuentas de periodificación	9.033	12.156
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	1.990.646	1.784.816
PASIVO		
Entidades de crédito	149.351	112.994
Débitos a clientes	1.450.682	1.371.971
Débitos representados por valores negociables (*)	62.001	-
Otros pasivos	41.317	32.636
Cuentas de periodificación	13.140	13.596
Provisiones para riesgos y cargas	10.504	14.028
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficio del ejercicio	40.385	36.259
Pasivos subordinados	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129
Primas de emisión	2.539	2.539
Reservas	211.596	191.664
Reservas de revalorización	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	-
TOTAL PASIVO	1.990.646	1.784.816
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	234.681	175.286
Compromisos	239.674	222.014

Datos en miles de euros.

(*) Correspondiente a los pagarés emitidos bajo el programa de emisión registrado el 13 de febrero de 2001.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2001

	31.12.01	31.12.00
Intereses y rendimientos asimilados	135.294	110.778
Intereses y cargas asimiladas	42.150	31.277
Rendimiento de la cartera de renta variable	238	227
Margen de intermediación	93.382	79.728
Comisiones percibidas	32.848	31.309
Comisiones pagadas	6.228	5.737
Resultados de operaciones financieras	1.291	956
Margen ordinario	121.293	106.256
Otros productos de explotación	5	-
Gastos generales de administración	39.916	36.692
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.893	3.000
Otras cargas de explotación	3.166	3.031
Margen de explotación	75.323	63.533
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	11.405	6.866
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Beneficios extraordinarios	874	1.311
Quebrantos extraordinarios	4.932	2.309
Resultado antes de impuestos	59.860	55.669
Impuesto sobre beneficios	19.475	19.410
Otros impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	40.385	36.259

Datos en miles de euros

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

	31.12.01	31.12.00	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	1.990.646	1.784.816	205.830	11,53
Recursos de clientes	1.867.010	1.709.457	157.553	9,22
<i>En balance</i>	1.450.682	1.371.971	78.711	5,74
<i>Otros recursos intermediados</i>	416.328	337.486	78.842	23,36
Inversiones crediticias brutas	1.735.257	1.559.967	175.290	11,24
Recursos propios	223.264	203.332	19.932	9,80
Nº de empleados	677	669	8	1,20
Nº de oficinas	136	135	1	0,74
Resultados:				
Margen de intermediación	93.382	79.728	13.654	17,13
Margen ordinario	121.293	106.256	15.037	14,15
Margen de explotación	75.323	63.533	11.790	18,56
Beneficio antes de impuestos	59.860	55.669	4.191	7,53
Beneficio neto	40.385	36.259	4.126	11,38
Beneficio neto atribuible a accionistas	40.385	36.259	4.126	11,38
Activos totales medios en balance	1.853.954	1.675.970	177.984	10,62
Recursos propios medios	224.894	203.092	21.802	10,74
Rentabilidad:				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	2,18	2,16	0,02	0,93
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	17,96	17,85	0,11	0,62
Número de acciones	30.429.000	30.429.000	-	-
<i>Datos por acción (euros)</i>				
<i>Beneficio</i>	1,33	1,19	0,14	11,76
<i>Dividendo</i>	0,52	0,48	0,04	8,33
<i>Valor Contable (*)</i>	8,14	7,38	0,76	10,30
<i>Ultima Cotización</i>	14,00	13,10	0,9	6,87

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario
 (*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Galicia es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia en 37,90 por ciento a 31 de diciembre de 2001.

El margen de intermediación resultante totaliza 93.382 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, un 17,13 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 26.620 miles de euros, un 4,10 por ciento más sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.291 miles de euros, que supone un incremento del 35,04 por ciento con respecto a la misma fecha del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2001 la cifra de 121.293 miles de euros que es superior en un 14,15 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Galicia tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 59.860 miles de euros, es superior en un 7,53 por ciento al de 2000. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 40.385 miles de euros, que excede en un 11,38 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los activos totales del balance están financiados en un 72,87 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.450.682 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 5,74 por ciento entre diciembre de 2001 y diciembre de 2000.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2000 fue del 17,85 por ciento, en el 2001 ha progresado hasta el 17,96 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,16% en 2000 a 2,18% en el 2001.

El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

En diciembre de 2000, se suscribió un acuerdo sobre el sistema de previsión social y la exteriorización de los fondos de pensiones de su personal en activo ya comentado en el punto IV.6.3. A lo largo del 2001 ha tenido lugar la instrumentación del acuerdo. El 7 de noviembre de 2001, quedó materializada la exteriorización, con la firma de las pólizas de aseguramiento del plan y de seguro por el exceso del límite financiero con la compañía Allianz, sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. con la garantía solidaria de su matriz Allianz AG. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001, los bancos pertenecientes al Grupo Banco Popular han desembolsado en su totalidad las aportaciones a favor de los planes de pensiones constituidos y los seguros complementarios, cuyo importe asciende a 465.100 miles de euros para todo el Grupo, de los cuales Banco de Galicia ha aportado 12.380 miles de euros.

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo. Perspectivas de expansión.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta; y en julio siguiente, el dividendo complementario final.

En 2000 se pagó en concepto de dividendos 14.697 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,48 euros. En el 2001 se ha pagado en concepto de dividendo 15.823 miles de euros siendo el dividendo por acción de 0,52 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Galicia ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Galicia no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,69 por ciento en 2001 frente al 0,70 por ciento del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los riesgos de firma de dudosa recuperación, pasan de 12.062 miles de euros en 2000 a 13.656 miles de euros en 2001, cifra superior en un 13,22 por ciento a la del año anterior.

El saldo de provisiones para insolvencias que, después de deducir los dudosos calificados como fallidos en el año, aumenta un 23,47 por ciento sobre el de finales de 2000. Las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 71,66 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Banco de Galicia no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2002.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Galicia tiene previsto llevar a cabo durante el primer trimestre de 2001 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del

cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Galicia pretende durante el año 2002, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

En el año 2002 Banco de Galicia tiene previsto continuar ampliando su red de sucursales de la región de Galicia con la apertura de tres nuevas sucursales. Además de su expansión por la región de Galicia, tiene previsto ampliar para el 2002 su actividad en la región de Madrid con la apertura de tres sucursales en la provincia.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo